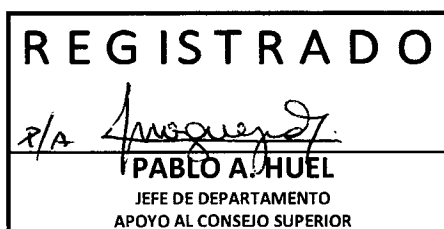




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 310/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Fernando Ivan GUERRERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de septiembre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 310/2016 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 310/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de las asignaturas Contaminación del Aire, Políticas e Instrumentos Ambientales I y Políticas e



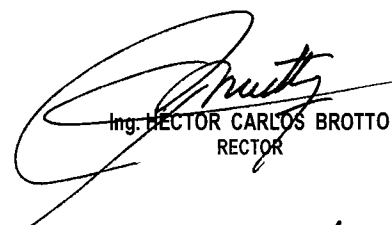
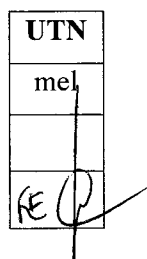
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Instrumentos Ambientales II, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Fernando Ivan GUERRERO, Legajo N° 13054, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2010/2016



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior